PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de Julio del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.963 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don María Teresa Mora Acevedo con domicilio en Pablo Neruda N°1093 - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento Medico".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	María Teresa Mora Acevedo
RUT	:	15.197.610-7
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Ajial
BENEFICIO	:	Baile
LOCAL	:	Casino Club de Huasos
DÍA Y HORA	:	* **Baile** Sábado 30 de Julio del 2011, desde las 20:00 a 24:00 Hrs. Domingo 31 de Julio del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para pago tratamiento Medico

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don María Teresa Mora Acevedo** Rut. N° 15.197.610-7, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /